

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Pedro Garrido, Jefe de la Guardia Civil en Catalunya, alardea de haber contribuido a condenar a los presos políticos catalanes (Consellers, Jordi Sanchez, Jordi Cuixart i Presidente del Parlament de Catalunya) en una carta escrita en motivo del 176º aniversario del instituto armado. En esta misma carta también hace referencia a los que "planeaban recorrer al terrorismo para imponer sus delirios independentistas"

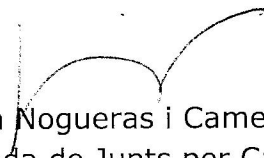
El hecho de que un Jefe de la Guardia Civil hable de "delirios independentistas" en su carta pública deja en evidencia la existencia de una policía política que no solo no respeta la libertad de pensamiento de los ciudadanos sino que vincula a los que manifestamos nuestra voluntad de trabajar para que Catalunya sea un Estado independiente, con el terrorismo.

¿Comparte el Gobierno el posicionamiento de Pedro Garrido reflejado en la carta a la que hacemos referencia?

¿Considera el Gobierno que el independentismo debe vincularse al terrorismo? Si es que si, ¿en base a que sentencia o pruebas lo hace?

¿Considera el Gobierno que debe quedar impune un Jefe de la Guardia Civil que se salta el Código Penal y la Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto a la presunción de inocencia?

Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2020

  
Miriam Nogueras i Camero  
Diputada de Junts per Catalunya